

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INSTALACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO

ACTA 001

FECHA: Bogotá DC, noviembre 18 de 2025

HORA: 8:00 AM

LUGAR: ALCALDIA LOCAL DE BOSA

ASISTENTES: Conformación del comité de acuerdo al anexo técnico:

KAREN SANGUINO GUERRERO	Alcalde Local de Bosa o quién asigne (apoyo a la supervisión).
MARTHA LILIANA BOHORQUEZ	La Coordinadora General del contrato quien ejercerá la Secretaría Técnica (El ejecutor).
ANGELICA LUCIA RAMIREZ	Referente de participación de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
LADY VIVIANA MATEUS QUINTERO	Líder del Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
NICOLE SARMIENTO	Referente delegado de la Secretaría Distrital de la Mujer.
LUZ MONTAÑO	Una delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – COLMYEG.

INVITADOS:

JESICA ALEJANDRA VALLEJO FUENTES	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
KAREN TATIANA AFANADOR SUAREZ	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
CRISTINA ARDILA POVEDA	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
ALEJANDRA BARRERA PACHON	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
LAURA SOFIA SUAREZ SOSA	Psicosocial B2 Networks
MARIA FERNANDA ALARCON	Psicosocial B2 Networks
ALEJANDRA CIFUENTES AYALA	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
DYLAN SUAREZ	Jurídico B2 Networks
MARIA RAMIREZ ORTIZ	Comunicaciones B2 Networks
JULIANA ANDREA CARDENAS	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
TATIANA ESPITIA (Conexión Virtual)	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
ANEIKA GUARIN QUEVEDO	Administrativo B2 Networks

AUSENTES:

ERIKA MURILLEGO GAONA	Delegada territorial del Consejo Consultiva de Mujeres- CCM.
-----------------------	--

ORDEN DEL DÍA:

1. **Verificación de quórum e instalación de la sesión**
 - Lista de asistencia.
 - Instalación formal del Comité Técnico de Seguimiento.
2. **Presentación de las integrantes del comité**
 - Intervención breve de cada miembro.
 - Registro oficial para el acta de instalación.
3. **Lectura de funciones del Comité Técnico de Seguimiento**
 - Funciones según lo estipulado en el anexo técnico.
4. **Contextualización general del contrato**
 - Objeto contractual.
 - Proyectos de inversión asociados (2830 y 2831).
 - Alcance general del contrato según el anexo.
5. **Definición de aspectos relacionados con la población a beneficiar**
 - Lineamientos de focalización.
 - Priorización territorial (UPZ).
 - Criterios de ingreso.
6. **Revisión del tiempo de ejecución del contrato**
 - Plan de Trabajo V1.
 - Consolidación del cronograma macro.
7. **Proyección de próximas reuniones**
 - Confirmación de periodicidad.
 - Propuesta de fecha tentativa para el siguiente comité.
8. **Aprobación del acta de instalación**
 - Propositiones.
 - Firma de los integrantes presentes.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

En Bogotá, D.C., localidad de Bosa, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025, siendo las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, se reunió el Comité de Seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. FDL-BOSA-902-2025-PS-143305, con la participación de la supervisión del contrato, la coordinación general del operador B2 Networks S.A.S. y las instancias sectoriales y comunitarias convocadas, de conformidad con la lista de asistencia que hace parte integral de la presente acta. En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Prestación de Servicios No. FDL-BOSA-902-2025-PS-143305, el cual dispone que “la primera reunión del comité se debe realizar en un plazo máximo de quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio, realizada el 06 de noviembre de 2025”, se instala el Comité de Seguimiento del contrato.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CONTRATO Y OBJETO DEL COMITÉ

Al inicio de la sesión, la coordinación general del contrato expuso de manera sucinta las características principales del mismo, precisando que se trata del Contrato de Prestación de Servicios No. FDL-BOSA-902-2025-PS-143305, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y B2 Networks S.A.S., cuyo objeto consiste en prestar los servicios operativos para el desarrollo de acciones de espacios de respiro para mujeres cuidadoras e implementación de actividades de fortalecimiento y sensibilización para la prevención del

feminicidio y las violencias contra las mujeres en la localidad de Bosa. Se recordó que el contrato tiene una duración de cinco (5) meses, contados a partir del 6 de noviembre de 2025 y hasta el 6 de abril de 2026, y que su ejecución se soporta en los proyectos de inversión 2830 y 2831, orientados, respectivamente, al cuidado de las mujeres cuidadoras y a la prevención de las violencias basadas en género.

Acto seguido, la coordinación explicó que el Comité de Seguimiento es el espacio técnico de articulación y diálogo entre la Alcaldía Local de Bosa, las instancias sectoriales y comunitarias y el operador, en el cual se revisa el avance del contrato, se formulan recomendaciones y se acuerdan ajustes operativos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas, sin que ello implique modificación de las condiciones establecidas en el pliego, el anexo técnico o el texto contractual, facultad que corresponde de manera exclusiva a las autoridades competentes y dentro del marco de la normativa de contratación estatal.

Se propuso y aprobó un orden de trabajo para la reunión, que comprendió: la verificación de quórum e instalación formal del comité; la presentación del resumen técnico del contrato; la socialización del instrumento de focalización y priorización de beneficiarias; la exposición del plan de comunicaciones y de la metodología pedagógica y de acompañamiento social; y, finalmente, la definición de fechas clave, acuerdos y compromisos.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicialmente se realiza la presentación de equipo, una vez constatada la presencia de las partes convocadas, la coordinación general dejó constancia de la existencia de quórum para sesionar y declaró instalado el primer Comité de Seguimiento del contrato. A continuación, realizó una presentación general del proyecto, explicando que la ejecución se estructura en torno a dos grandes componentes: por una parte, la estrategia de cuidado dirigida a mujeres cuidadoras, que busca generar espacios de respiro, bienestar y disminución de la sobrecarga física y emocional; y por otra, la estrategia de prevención del feminicidio y de las violencias contra las mujeres, orientada a la sensibilización, formación y fortalecimiento de redes comunitarias y de cuidado. Se destacó, además, que existe un componente transversal de comunicaciones, concebido como herramienta para visibilizar el proceso en el territorio y alcanzar de forma indirecta a un número amplio de personas.

Durante esta presentación se indicaron las metas cuantitativas aproximadas, señalando que se espera impactar de manera directa a cerca de 2.950 mujeres y alcanzar aproximadamente a 10.000 personas de forma indirecta, a través de acciones comunicativas y comunitarias. Igualmente, se describió de manera general el equipo técnico, pedagógico, psicosocial, logístico y de comunicaciones dispuesto por el operador para garantizar el desarrollo integral del contrato.

Posteriormente, se presentó el instrumento de focalización y priorización de beneficiarias, elaborado a partir de las obligaciones contenidas en el anexo técnico. La coordinación jurídica explicó que dicho instrumento se activará únicamente en escenarios de sobrecupo, es decir, cuando el número de mujeres inscritas supere los cupos disponibles para determinada actividad. En estos casos se aplicará una matriz que valora criterios como condición socioeconómica, situación de vulnerabilidad, pertenencia a grupos étnicos, condición de víctima del conflicto armado, pertenencia a la población LGBTIQ+, entre otros, con el fin de asignar niveles de prioridad.

En el marco de esta discusión, las representantes de las instancias sectoriales y comunitarias manifestaron inquietudes y formularon recomendaciones específicas. Se expresó, en particular, la preocupación por el hecho de que muchas mujeres de pueblos y comunidades étnicas no cuentan con certificaciones formales que acrediten su pertenencia, lo que podría generar exclusiones injustas. En atención a esta observación, se acordó incorporar en el instrumento la posibilidad de acreditar dicha pertenencia mediante declaración extra juicio debidamente autenticada, así como facilitar rutas de acompañamiento para la obtención de certificaciones cuando ello resulte pertinente.

De igual manera, se propuso armonizar el instrumento de priorización con lo dispuesto en el Acuerdo 893 de 2023, especialmente en lo relativo al reconocimiento de las distintas formas de cuidado (directo, indirecto y comunitario) y a la articulación con la Mesa de Articulación Territorial (SAT) y las Comisarías de Familia para

identificar a mujeres en riesgo de violencia sin revictimizarlas. El comité consideró pertinente esta recomendación y acordó que el equipo psicosocial del operador revisará y ajustará el instrumento a la luz de tales orientaciones, en coordinación con las instancias competentes.

En un momento posterior de la sesión, el equipo de comunicaciones del operador expuso la propuesta de plan de comunicaciones del proyecto. Se explicó que dicho plan contempla una fase inicial de diagnóstico comunicacional, en la que se realizará el mapeo de medios comunitarios, redes sociales y actores clave de la localidad, así como la identificación de liderazgos, referentes feministas y canales de circulación de información. A partir de este diagnóstico se definirán públicos, mensajes y líneas de contenido específicas, con enfoque territorial y de derechos, y se estructurará un calendario editorial articulado con el equipo de comunicaciones de la Alcaldía Local de Bosa, combinando piezas digitales, material físico y acciones en territorio para llegar a mujeres que no cuentan con acceso permanente a medios virtuales.

Durante la discusión del plan de comunicaciones se insistió en la necesidad de visibilizar no solo las acciones de cuidado y prevención, sino también los avances en materia de autonomía económica de las mujeres, en coherencia con las metas sectoriales. Asimismo, se planteó la importancia de articular el proyecto con las acciones y agendas del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – COLMYEG, de manera que las actividades de este comité puedan ser incluidas y difundidas como parte del proceso, construyendo relaciones de cooperación y no de competencia entre las distintas iniciativas del territorio. El operador manifestó su disposición para incorporar estos ajustes y realizar reuniones específicas de trabajo tanto con el equipo de comunicaciones de la Alcaldía como con el COLMYEG.

Una vez presentados el Plan de Trabajo y el Plan de Comunicaciones, el Comité de Seguimiento aprobó ambos instrumentos, dejando constancia de que se realizarán ajustes puntuales derivados de las observaciones realizadas durante la sesión. Dichas precisiones serán consolidadas y remitidas por correo electrónico a la supervisión para su conocimiento y archivo, sin afectar la aprobación otorgada en la presente reunión.

Seguidamente, el equipo pedagógico y psicosocial presentó los lineamientos de la metodología de trabajo para los componentes de cuidado y de prevención de violencias. Se expusieron las propuestas de talleres y espacios de encuentro, que incluyen actividades artísticas, recreativas y de reflexión (como teatro, pintura, literatura, escritura y ejercicios de autocuidado), resaltando que la finalidad no es revictimizar a las participantes ni anclarlas exclusivamente a su experiencia de violencia o sobrecarga, sino reconocerlas como sujetas de derechos, con historias, capacidades y proyectos de vida. Se explicó que la metodología se articulará con la caracterización y el instrumento de priorización, para garantizar que las participantes sean efectivamente mujeres cuidadoras y mujeres en riesgo o situación de violencia, según el componente.

A lo largo de la sesión se formularon diversas solicitudes adicionales relacionadas con la necesidad de contar, con la debida antelación, con las metodologías detalladas de los talleres, los cronogramas de actividades y la información sobre los lugares de realización de las acciones, para facilitar el acompañamiento sectorial y la articulación con otras instancias. También se indicó la conveniencia de priorizar ciertos territorios de la localidad, como la UPZ Porvenir, que presentan problemáticas específicas, motivo por el cual se planteó la realización de reuniones particulares de coordinación para estos casos.

Como resultado de las deliberaciones, se dejaron consignados, entre otros, los siguientes acuerdos y compromisos principales:

En materia de difusión y socialización del proyecto, se acordó realizar una presentación pública ante la comunidad el día 5 de diciembre de 2025, fecha sujeta a disponibilidad del salón, en un espacio de la Alcaldía Local de Bosa que será confirmado por la supervisión, cumpliendo así con los plazos establecidos en el anexo técnico para la socialización del contrato. Igualmente, se definió que la presentación ante el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – COLMYEG se llevará a cabo en sesión extraordinaria prevista para el 9 de diciembre de 2025, en horario de la mañana, con el fin de socializar objetivos, metodología y alcances del proyecto, y recoger observaciones de dicha instancia.

En relación con el seguimiento periódico a la ejecución, se acordó que el próximo Comité de Seguimiento se realizará el día 18 de diciembre de 2025, a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, ocasión en la cual el operador deberá presentar avances detallados del plan de trabajo, resultados preliminares de la caracterización de beneficiarias, estado del plan de comunicaciones y ajustes introducidos al instrumento de priorización.

Se dejó constancia de que el operador B2 Networks S.A.S. se compromete a remitir a las y los integrantes del comité la versión actualizada del plan de trabajo, incorporando los ajustes acordados durante la sesión, tales como la inclusión explícita de una línea relativa a la autonomía económica de las mujeres, la articulación con el COLMYEG y la actualización del instrumento de priorización. Así mismo, el operador se comprometió a enviar con la debida anticipación las metodologías de los talleres y las actividades programadas, para facilitar su revisión y acompañamiento por parte de la supervisión y las instancias sectoriales.

Por su parte, la Alcaldía Local de Bosa, a través del sector mujer y género y de la supervisión del contrato, asumió el compromiso de acompañar la revisión del instrumento de priorización a la luz del Acuerdo 893 de 2023 y de apoyar la articulación con las instancias encargadas de la atención de violencias contra las mujeres, tales como las Comisarías de Familia y la Mesa SAT. De igual forma, se comprometió a gestionar y confirmar los espacios físicos necesarios para la realización tanto de las socializaciones como de las sesiones del comité. Se dejó registrada, adicionalmente, la importancia de observar ciertas pautas administrativas internas orientadas a la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, tales como la obtención de varias cotizaciones para la contratación de bienes y servicios cuando ello sea posible, la priorización de proveedores de la localidad y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales básicos de quienes participan como oferentes, aclarando que estas pautas no modifican el contenido del contrato, sino que lo desarrollan operativamente.

Agotado el objeto de la reunión y verificados los acuerdos y compromisos adquiridos por las partes, siendo las 11:30 a.m. del mismo día, la coordinación general dio por terminada la sesión de instalación del Comité de Seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. FDL-BOSA-902-2025-PS-143305.

COMPROMISOS:

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1. remitir la versión corregida del Plan de Trabajo, incorporando: Línea explícita sobre autonomía económica de las mujeres. Articulación con el COLMYEG.	B2 NETWORKS	2-511-2025
2. revisar y ajustar el instrumento de priorización, teniendo en cuenta: Incorporación de la declaración extra juicio como mecanismo alternativo de acreditación étnica. Ajustes derivados del Acuerdo 893 de 2023 (formas de cuidado, articulación SAT, enfoque de no revictimización).	B2 NETWORKS	18-12-2025
3. Realizar reuniones de articulación con: Equipo de comunicaciones de la Alcaldía Local de Bosa y COLMYEG, para armonizar agendas y contenidos.	B2 NETWORKS	ABIERTA

CONVOCATORIA:

JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2025

KAREN SANGUINO GUERRERO

MARTHA LILIANA BOHORQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
Presidente

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
Secretario Técnico Comité

Anexos: Evidencias de la reunión:

- Listas de asistencia
- Orden del día
- Fotos

Elaboró:

ANEIKA GUARIN QUEVEDO
Apoyo administrativo B2 Networks



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES A COMITÉ

NOMBRE	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					
Lady Viviana Mateus Quintan			X					X	FOLB - Sector Mujer y Género	lady.mateus@gobiernobogota.gov.co	3208431280	
Jessica Alejandra Vallejo Fuentes			X					X	FOLB - Sector Mujer y Género	jessica.vallejo@gobiernobogota.gov.co	3212304353	
Karen Tatiana Afanador Suarez			X					X	FOLB - Sector Mujer y Género	afanadorkaren1107@gmail.com	3016660413	
Cristina Arallo Pineda			X					X	FLB Sector Mujer	cristinamujer202@gmail.com	3123654374	
Alejandra Barrera Pachón			X					X	FOLB - Sector Mujer y Género	stefany.barrera@gobiernobogota.gov.co	3209146036	
Laura Sofia Suarez Sosa			X					X	B2 - Networks	psicosocial1@bosamujer.com	3228334900	
MA Fernanda Alarcón			X					X	B2 - Networks	psicosocial2@bosamujer.com	3124938460	
Alejandra Cifuentes Ayala			X					X	ALB - Mujer	alejandra.cifuentes@gobiernobogota.gov.co	3118200432	
Dylan C Suarez M								X	B2 Networks	dylanc@bosamujer.com	3224021938	
Nicole Saranierto			X					X	ADMujer - DTD y P.	nsaranierto@rdmujer.gov.co	3203907441	
Loz Porcello G.									Colmies6	lozporcello1827@gmail.com	3046527632	
Karen Sanguino Guerrero			X					X	ALB - Mujer	ksanguino1990@gmail.com	3501551100	
María Ramirez Ortiz			X						B2-networks	comunicaciones@mosamujer.bogota.gov.co	3118311051	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 6013387000 - 6013820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F030
Versión: 04
Vigencia:
09 de septiembre de 2022
Caso HOLA: 264371



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES A COMITÉ

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Angélica Lucía Ramírez Bernal			X						X	ALB- Sector Mujer	hexaramm2@gmail.com	3152483199	
Juliana Andrea Cárdenas Díaz				X					X	ALB- Sector Mujer	JulianaCarreras7@gmail.com	3128734859	
Martha Liliana Botero R.									X	B2networks	coordinadora@myerboza.com	320-4699707	
Tatiana Espita			X						X	ALB- Sector mujer	statiana.ev@gmail.com	3194850899	Evidencia Virtual
Anrika Guarín Quevedo					X				X	B2-Networks	administrativ@myerboza.com	313-3715861	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 6013387000 - 6013820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F030
Versión: 04
Vigencia:
09 de septiembre de 2022
Caso HOLA: 264371



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO – INSTALACIÓN OFICIAL

Contrato No. FDL-BOSA-902-2025-PS-143305

Martes 18 de noviembre – 9:00 a.m- 12: 00 am. – Sala de Juntas del Despacho – Segundo Piso

Mesa técnica: Operador B2Networks SAS

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión
 - Lista de asistencia.
 - Instalación formal del Comité Técnico de Seguimiento.
2. Presentación de las integrantes del comité
 - Intervención breve de cada miembro.
 - Registro oficial para el acta de instalación.
3. Lectura de funciones del Comité Técnico de Seguimiento
 - Funciones según lo estipulado en el anexo técnico.
4. Contextualización general del contrato
 - Objeto contractual.
 - Proyectos de inversión asociados (2830 y 2831).
 - Alcance general del contrato según el anexo.
5. Definición de aspectos relacionados con la población a beneficiar
 - Lineamientos de focalización.
 - Priorización territorial (UPZ)
 - Criterios de ingreso
6. Revisión del tiempo de ejecución del contrato
 - Plan de Trabajo V1
 - Consolidación del cronograma macro
7. Proyección de próximas reuniones
 - Confirmación de periodicidad.
 - Propuesta de fecha tentativa para el siguiente comité.
8. Aprobación del acta de instalación
 - Propositiones
 - Firma de los integrantes presentes.

